

PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO (ANTES BECAS INSTITUCIONALES)

La Universidad Tecnológica de Jalisco a lo largo de sus 22 años de trabajo, se ha preocupado y ocupado en apoyar a la comunidad estudiantil que más necesita el recurso económico para que no abandone sus estudios. Inicialmente la Universidad estuvo trabajando el programa de Becas Institucionales, sin embargo muchas becas Federales prohíben en sus reglas de operación que un alumno goce de dos becas, por lo tanto la Universidad a partir de la Convocatoria del cuatrimestre Mayo-Agosto 2018 cambia el nombre de sus apoyos económicos al de "Condonaciones y Exenciones", quedando de la siguiente manera:

TIPOS DE EXENCIONES:

De Primer ingreso

A todo alumno de nuevo ingreso del Programa Educativo de Técnico Superior Universitario se le ofrecerá hasta un 15% de descuento sobre el costo de su primer cuatrimestre, una vez que haya cumplido con los requisitos del trámite a nuevo ingreso.

Exención Socioeconómica

Apoyo que se otorga a todo aquel estudiante que demuestre tener dificultades económicas para solventar sus estudios. La exención que se otorga dependerá del análisis de un estudio socioeconómico y ésta podrá ser del 50%, 80% o 100% de descuento sobre el costo de la matrícula cuatrimestral.

Requisitos:

- Promedio mínimo de 8.5 para obtenerla y mantenerla.
- Los alumnos previo al trámite deberán estar libres de adeudos.
- Cubrir las cuotas de reinscripción de cada cuatrimestre.
- Realización de 10 horas de apoyo de servicio en alguna área interna por cuatrimestre, para la renovación.

Exención Académica

La Universidad reconoce el esfuerzo y desempeño académico de los alumnos, por lo que otorga la exención a sus mejores promedios, de la siguiente manera:

De 9.0 a 9.59 = 50% de exención

De 9.6 a 10 = 100% de exención

Requisitos:

- Llenar solicitud dentro del período marcado en cada convocatoria.
- Los alumnos previo al trámite deberán estar libres de adeudos.
- Cubrir las cuotas de reinscripción de cada cuatrimestre.

Exención de Trabajo

Apoyo que se otorga a algún área de la Universidad cubriendo un total de 100 hrs. de trabajo, las actividades pueden ser de orden administrativo o más especializado, dependerá del área de trabajo. Este trabajo deberá realizarse en el horario opuesto a su carga académica.

Requisitos:

- Promedio mínimo de 8.5 para obtenerla y mantenerla.
- Los alumnos previo al trámite deberán estar libres de adeudos.
- Cubrir las cuotas de reinscripción de cada cuatrimestre.
- Realización de 100 horas de apoyo de servicio en alguna área interna por cuatrimestre, para la renovación.

Exención de Actividades Culturales y Deportivas

La Universidad Tecnológica se interesa en reconocer las actividades culturales y deportivas, y para ello se incorpora en la Convocatoria de Exenciones el apoyo a estas actividades, beneficiando a los alumnos que hayan obtenido los siguientes promedios:

De 8.0 a 9.0 = 50% de exención

De 9.1 a 10 = 100% de exención

Requisitos:

- Participan los alumnos que cumplen con los requisitos de los talleres culturales y deportivos.
- Llenar solicitud dentro del período marcado en cada convocatoria.
- Los alumnos previo al trámite deberán estar libres de adeudos.
- Cubrir las cuotas de reinscripción de cada cuatrimestre.

IMPORTANTE

Los programas d apoyo de Exención Socioeconómica, Académica, De Trabajo y Actividades Culturales y Deportivas solo se pueden solicitar cuando se esté cursando el 1er. cuatrimestre de TSU y el 7mo. cuatrimestre de Lic./Ing. Las convocatorias se publican en el cuatrimestre previo a aquel donde se dictaminan los beneficiados.

CONDONACIONES:

La Universidad otorgará una exención del 100% del pago de la matrícula y reinscripción a aquellos alumnos que pertenezcan a alguna comunidad étnica, que pertenezcan a alguna zona rural con dificultades socioculturales y de desarrollo.

Así mismo, podrán participar los alumnos que presenten alguna discapacidad física que imposibilite o dificulte el desarrollo normal de una persona.

En el caso de alumnos que estén presentando enfermedades graves, consideradas de gran riesgo o en fase crónico-terminal, el Comité podrá determinar en base a un estudio socioeconómico si el alumno es candidato a la condonación.

Requisitos:

- No adeudar asignaturas del ciclo anterior.
- Comprobar que pertenece a alguna de las comunidades vulnerables a través de los documentos solicitados por la Universidad, o en su defecto presentar el documento médico que acredite que el estudiante tiene una discapacidad física y/o enfermedad crónica-terminal.
- Realizar un estudio socioeconómico en la Subdirección de Servicios Estudiantiles.

PROGRAMAS DE BECAS FEDERALES:

Los programas de Becas Federales tienen como objetivo otorgar un apoyo económico a sus becarios, el cual puede ser utilizado para pago de gastos escolares u otras finalidades que van de acuerdo a cada beca. Los alumnos con exenciones siempre y cuando cumplan con los requisitos de estas becas ahora ya podrán gozar de los dos apoyos económicos.

La Universidad cuenta con los siguientes apoyos de Becas Federales, las becas que se publican abren anualmente y son ofertadas por la CNBBBJ, pueden variar en cada año:

- ❖ APOYO A LA MANUTENCIÓN
- ❖ INICIO DE TITULACIÓN
- ❖ CONCLUSIÓN DE TITULACIÓN
- ❖ EXCELENCIA
- ❖ SERVICIO SOCIAL

CONACYT

Beca CONACYT, Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional.

Esta beca tiene como objetivo apoyar económicamente a las alumnas que son madres solteras, CONACYT otorga una cantidad mensual durante el período de estudios. La convocatoria es anual.